

DECRETO 962 DE 2019

(junio 5)

D.O. 50.975, junio 5 de 2019

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos.

Nota: Derogado por el Decreto 2016 de 2019, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario al doctor Misael Alberto Cadavid Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía número 71713833, en el cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial, Código 0015, Grado 24, de la Dirección Nacional de Bomberos.

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Interior,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.